



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expediente 304/2009

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Granada, a seis de mayo de dos mil diez, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para tratar sobre la **adjudicación provisional del contrato de servicios de asesoramiento y mediación en las pólizas de seguros contratadas por el Ayuntamiento de Granada, a adjudicar por procedimiento abierto**, sin coste para el Consistorio, cuyo anuncio fue publicado en el BOP nº 24, de 5 de febrero de 2010.

Asisten, bajo la Presidencia de Don José María Guadalupe Guerrero, Concejal Delegado de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal y Doña Cristina Fernández Casares, funcionaria que presta sus servicios en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Granada. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Joaquín Peña-Toro Torres, Jefe de Servicio adscrito a Contratación, asistiendo también, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios, Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación.

Vistos los informes emitidos por el Comité de evaluación de proposiciones, relativos a la documentación contenida en el *sobre B "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"* y en el *sobre C "Criterios evaluables de forma automática"*, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135 y 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por la Mesa de Contratación se **CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS** en el siguiente orden decreciente :

| | "CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR" | "CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA" | TOTAL |
|--|--|--|----------------------------|
| 1º AON GIL Y CARVAJAL S.A CORREDURÍA DE SEGUROS | 54 PUNTOS | 35 PUNTOS | 89 PUNTOS |



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
ÁREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

| | | | |
|---|-----------|--------------|---------------------|
| 2ª WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A | 37 PUNTOS | 33,78 PUNTOS | 70,78 PUNTOS |
| 3ª UTE MARSH S.A MEDIADORES DE SEGUROS y JURADO MATA GABINETE TÉCNICO CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L | 29 PUNTOS | 33,18 PUNTOS | 62,18 PUNTOS |
| 4ª ROMERO & SIMÓN, S.A CORREDORES DE SEGUROS | 21 PUNTOS | 32,66 PUNTOS | 53,66 PUNTOS |

Así mismo y de conformidad con dicha clasificación, se **PROPONE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** a la mercantil **AON GIL Y CARVAJAL S.A CORREDURÍA DE SEGUROS**, que atendiendo al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y en los siguientes términos:

- **Comisión** 5%
- **Plazo de entrega de los informes:**
 - * **ordinarios** plazo máximo de 24 horas
 - * **urgentes** plazo máximo de 12 horas

Pasando todo lo actuado al órgano municipal competente para que resuelva.

Asisten a la sesión, representantes de las empresas UTE MARSH S.A MEDIADORES DE SEGUROS y JURADO MATA GABINETE TÉCNICO CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L y ROMERO & SIMÓN, S.A CORREDORES DE SEGUROS, a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico elaborado.

A las trece horas y veinticinco minutos, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

